



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-10-2024  
AUTORIZACION N° 330

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 153, del 17 de Octubre, de Dña. Marisol Hernández Astete, Directora de RR.HH.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-402-COT24, del 21 de Octubre de 2024, por Galvanos de Vidrio Macizo.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Galvanos de Vidrio Macizo, para reconocimiento Funcionarios Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-562-AG24, DISEÑO, PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO BREVIS SPA, R.U.T 76.807.884-K, por Galvanos de Vidrio Macizo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000, Premios y Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 489.090.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.  
ANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.